



Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Ciudad del Este, 11 de agosto de 2025

APOUKAPY

RESOLUCIÓN DEC N° 286/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL MECANISMO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN (2025-2026) DE LA FACULTAD POLÍTÉCNICA (FP-UNE) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE. VERSION 2: AGOSTO/2025.

VISTO:

El Memorando DBI N° 061/2025, de fecha 11 de agosto del año en curso, presentado por la Dirección de Bienestar Institucional, en el cual solicita la actualización del Mecanismo de Formación y Capacitación (2025 - 2026) de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 213/93 establece en su artículo 16 la Obligación del Estado en la Formación Técnica de los Trabajadores: El Estado tomara a su cargo brindar educación profesional y técnica a trabajadores de modo a perfeccionar sus aptitudes para obtener mejores ingresos y una mayor eficiencia en la producción.

La Resolución CGR N° 425/08 de la Contraloría General de la República, “Por la cual se establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP”.

La Resolución CGR N° 147/2019 de la Contraloría General de la República, por la cual se aprueba la “La Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez”, a ser utilizada en el marco del Sistema de Control Interno para las Instituciones Pùblicas del Paraguay – MECIP:2015.

Que, en la Resolución DEC N° 324/2024 se establece como “Política de Formación y Capacitación” el compromiso de ejecutar programas de formación y capacitación permanente a fin de fortalecer las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad, así mismo, mejorar y perfeccionar el desempeño de los funcionarios.

El Objetivo Específico 1.8.5 del Plan Estratégico de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este “Fortalecer la funcionalidad de las instancias de aseguramiento de la calidad”.

Que, es necesario arbitrar acciones para la definición de instrumentos de seguimiento y medición del grado de avance de los planes, y de los logros alcanzados; por consiguiente, la Facultad Politécnica para dar cumplimiento a lo establecido en la Norma de Requisitos Mínimos para el Sistema de Control Interno MECIP:2015, por consiguiente, se define el Mecanismo de Formación y capacitación (2025-2026) en el marco de la Norma de Requisitos Mínimos para la implementación del Sistema de Control Interno (MECIP:2015).





Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA – UNE

RESUELVE:

Artículo 1º. **Aprobar la actualización** del Mecanismo de Formación y Capacitación (2025-2026) de la Facultad Politécnica (FP-UNE) de la Universidad Nacional del Este. Versión 2: Agosto/2025, el cual forma parte del anexo de la presente resolución.

Artículo 2º. **Socializar** por medio del sitio web institucional a todos los estamentos, lo establecido en el Artículo 1º de la presente Resolución.

Artículo 3º. **Comunicar** a quienes corresponda; cumplido, archivar.



Ing. Walter Isabelino Duarte Maldonado
Decano



Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py



Facultad Politécnica

Universidad Nacional del Este

DIRECCIÓN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

MECANISMO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

Resolución DEC. 286/2025, Agosto/2025 – Versión 2

MECANISMO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA FACULTAD POLITECNICA- UNE

Resolución DEC N° 286/2025 Página 3 de 17





Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

INDICE

1-INTRODUCCIÓN	3
2- OBJETIVOS	3
2.1. OBJETIVO GENERAL.....	3
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	3
3- ALCANCE	4
4 - FUNDAMENTACIÓN.....	4
5- MARCO NORMATIVO.....	4
6- DEFINICIONES CLAVE.....	5
9. EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA.....	9
10. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO.....	10
11. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN.....	10
12. ANEXOS.....	12

MECANISMO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA FACULTAD POLITECNICA- UNE

Resolución DEC N° 286/2025 Página 4 de 17





Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

MECANISMO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

El recurso más importante en cualquier organización es el personal implicado en las actividades. En una institución de servicios como la FPUNE, la conducta y el rendimiento de los individuos influyen directamente en la calidad y optimización de los servicios. La motivación y el trabajo en equipo son pilares esenciales, y la capacitación es un elemento vertebral para mantener, modificar o cambiar las actitudes y comportamientos hacia la optimización de los servicios.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Este mecanismo tiene como objetivo brindar una orientación con respecto a las pautas a tener en cuenta para proponer capacitaciones en la FPUNE, como así también para evaluarlas.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer criterios y directrices claros para la identificación de las necesidades de capacitación del personal de la FPUNE, alineadas con los objetivos de calidad y optimización de los servicios.
- Definir el proceso formal y los requisitos para la presentación, evaluación y aprobación de propuestas de programas de capacitación que busquen mejorar las actitudes, comportamientos, conocimientos y habilidades del personal.
- Desarrollar indicadores y métodos de evaluación que permitan medir la efectividad, el impacto y el retorno de la inversión de las capacitaciones realizadas,
- en relación con la mejora del rendimiento individual, la optimización de los servicios y el clima laboral (motivación y trabajo en equipo).
- Generar un marco de referencia que oriente la planificación, ejecución y seguimiento de las actividades de capacitación para asegurar su relevancia y contribución directa a los pilares esenciales de la institución (motivación, trabajo en equipo y calidad del servicio).





Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

- Proveer las herramientas para el seguimiento continuo de las actitudes y comportamientos modificados o adquiridos a raíz de la capacitación y su integración efectiva en el desempeño diario del personal.

3. ALCANCE

Aplica a todos los miembros de la comunidad educativa de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este: directivos, docentes, alumnos, funcionarios, personal de apoyo u otros.

4. FUNDAMENTACIÓN

La capacitación busca mantener una fuerza laboral altamente productiva, elevar el nivel de rendimiento, mejorar la interacción y el clima laboral, promover una cultura de mejoramiento continuo y aumentar la creatividad e innovación en los procesos.

Una persona motivada y trabajando en equipo, junto con un ambiente laboral adecuado, son la base para que las organizaciones alcancen elevados niveles de competitividad.

5. MARCO NORMATIVO

5.1. Normativas Externas (Leyes o Reglamentos Aplicables):

1. Ley 213/93 (Código Laboral y Código Procesal Laboral) art. 16: Obligación del Estado en la Formación Técnica de los Trabajadores.
2. Manual de Implementación MECIP:2015 (Modelo Estándar de Control Interno para instituciones públicas del Paraguay): La capacitación sobre el MECIP es prioritaria para instalar una cultura de control estratégico, gestión y evaluación.
3. Criterios de calidad promovidos por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

5. 2. Regulaciones Internas (Normas y Políticas de la Institución):

1. Política de Desarrollo del Talento Humano (Resolución DEC N°324/2024):

Con el objetivo de mejorar y perfeccionar el desempeño de los miembros de la comunidad educativa con el compromiso de ejecutar programas de formación y capacitación.





Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

2. Plan Estratégico Institucional de la FPUNE – Periodo 2022 – 2026 (PEI):

Establece el Eje Estratégico– 1 Gestión de Gobierno y los OGE. 1.4 y OGE 1.18, que buscan fortalecer las competencias del Talento Humano y su capacitación tecnológica.

3. Reglamento de Evaluación y Desempeño e Identificación del Personal - RES-DEC 759-2015.

4. Procedimiento para la emisión de certificados de la FPUNE (Resolución. DEC.N° 171/2020): Rige para las certificaciones.

5. Reglamento de Becas de la Universidad Nacional del Este (UNE).

6- DEFINICIONES CLAVE

Término	Definición y Características
Capacitaciones	Talleres, cursos hasta 100 horas reloj, seminarios, charlas.
Congresos	Reunión de especialistas para deliberar sobre un tema. Mínimo 21 horas.
Seminarios	Actividad de enseñanza para adquirir/actualizar conocimientos/habilidades. Mínimo 20 horas.
Jornada y Taller	Actividad práctica/artística o evento académico con exposiciones/trabajos en grupo. Oscila entre 12 y 16 horas.
Cursos	Actividad académica para adquisición/actualización de habilidades/conocimientos. Mínimo 40 horas.
Charlas (Conversatorio) o Conferencia	Actividad académica por método expositivo oral. Mínimo 45 minutos.
Ciclo de Charlas	Actividad académica con temas específicos de manera magistral. Oscila entre 4 y 12 horas.
Ponencia	Discurso o presentación de un proyecto o propuesta.
Foro	Reunión de personas competentes para debatir ciertos asuntos ante un auditorio.
Capacitación Técnica	Relacionada al puesto de trabajo para el desempeño eficiente y eficaz.
Modalidad a Distancia (En Línea)	Curso desarrollado a través de plataformas virtuales.
Modalidad Semipresencial	Curso que requiere presencia física en un porcentaje y el restante a distancia.
Nivel Básico	Para personas que se inician en una ocupación o área. Proporciona información y habilidades esenciales.
Nivel Intermedio	Para personas que requieren profundizar conocimientos y perfeccionar habilidades.





Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Término	Definición y Características
Nivel Avanzado	Para personas que requieren una visión integral y profunda. Prepara cuadros para tareas de mayor exigencia y responsabilidad.

7. ESTRUCTURA DEL MECANISMO

7.1. Tipos de Población Beneficiaria

El plan está dirigido a todos los miembros de la comunidad educativa:

- Directivos
- Docentes
- Alumnos
- Funcionarios
- Personal de apoyo u otros.

7.2. Responsables de la Capacitación

Los encargados de organizar y ejecutar las actividades conforme al mecanismo de capacitación son:

- Dirección de Bienestar Institucional (Líder en la elaboración, seguimiento y evaluación).
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Departamento de Recursos Humanos.

7.3. Requisitos Necessarios para la Capacitación

El Mecanismo requiere la aplicación oportuna de recursos suficientes para la implementación, los cuales deben contribuir al logro de la misión y objetivos institucionales:

1. Definir las modalidades que adoptarán los cursos (horas, horarios, ofrecimiento).
2. Elaborar los contenidos temáticos según las funciones y particularidades.
3. Adquirir recursos materiales y didácticos.
4. Apoyar los requerimientos de seguimiento, control y difusión.





Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

8. PROCESO DE SEGUIMIENTO

8.1. Etapas de la Programación de Capacitación

El proceso se articula en cuatro etapas principales:

Etapa	Objetivo y Actividades Principales	Responsable Principal
1. Diagnóstico	Detectar las necesidades de capacitación (DNC). Incluye: análisis del desempeño, encuestas, entrevistas y sondeos de opinión.	Dirección de Bienestar Institucional (solicita a Direcciones/Áreas específicas).
2. Planificación	Diseñar el plan en base a las DNC, detallando: justificación, objetivos, modalidad, horas, fechas, contenidos, costos, modo de certificación y población beneficiaria.	Dirección de Bienestar Institucional.
3. Ejecución	Implementar lo planificado y realizar un monitoreo constante para el control del logro de objetivos. Se inicia con la difusión de la planificación.	Dirección de Bienestar Institucional, Dirección de Administración y Finanzas, Dpto. de RR.HH.
4. Evaluación	Valorar los resultados de la capacitación para garantizar la calidad. Se usan indicadores (asistencia, planificación, desarrollo) y se elabora un informe final.	Dirección de Bienestar Institucional y Dirección de Administración.





Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

8.2. Procedimiento General del Plan de Capacitación (Registro y Metodología de Seguimiento)

Paso	Actividad	Responsable/s
1	Realizar el diagnóstico de necesidades de capacitación (DNC).	Dirección de Bienestar Institucional.
2	Solicitar y recibir las necesidades de capacitación de las distintas Direcciones/Áreas (Administración, Académica, Decanato, Planificación y Gestión de la Calidad - incluyendo MECIP, y demás).	Dirección de Bienestar Institucional.
3	Elaborar la propuesta de Cronograma Anual de Capacitaciones con todas las necesidades recibidas y remitir a la instancia para su análisis y aprobación.	Dirección de Bienestar Institucional.
4	Realizar el seguimiento de la implementación del Plan y coordinar la aplicación y cumplimiento del Cronograma.	Dirección de Bienestar Institucional y Dirección de Administración y Finanzas.
5	Evaluar el resultado de la capacitación en las evaluaciones de desempeño.	Dirección de Bienestar Institucional, Dirección de Administración, autoridades y directores.
6	Integrar Necesidades de Capacitación extraordinarias al cronograma, posterior análisis.	Instancias correspondientes.
Adicional (Ejecución)	Coordinar la preparación de la documentación, materiales y equipos.	Dirección de Bienestar Institucional, Dirección de Administración y Finanzas y Dpto. de RR.HH.





Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

8.3. Frecuencia y Lugar

- Frecuencia de Revisión:** La planificación y el cronograma son **anuales**. El plan se desarrollará durante los próximos **dos años (2025-2026)**, con seguimiento para correcciones y una evaluación final al término del periodo.
- Lugar:** Las capacitaciones presenciales se impartirán en las **instalaciones de la FPUNE** por las facilidades de equipo y logística.
- Horario:** Se propone que las capacitaciones se efectúen en **horarios laborales** sin alterar el desarrollo normal de las actividades, ajustándose a la necesidad y disponibilidad de espacios físicos.

9. EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA

9.1. Certificaciones

- La certificación estará condicionada a la **duración del evento** y a los **resultados de la evaluación** de los participantes, en conformidad con la Resolución. DEC.Nº 171/2020.
- Si la capacitación es realizada por una empresa o entidad externa, esta será la encargada de emitir los certificados.

9.2. Indicadores de Seguimiento (Métricas a Evaluar)

La evaluación se realiza a partir de indicadores proporcionados, teniendo en cuenta la **asistencia, la planificación y la evaluación** que los asistentes realizan.

Indicador	Fórmula o Criterio	Observación
Asistencia	Asistencia = $\frac{\text{NP}}{\text{NPA}} \times 100$ NP NP: Número de personas convocadas. NPA: Número de personas efectivamente asistieron al curso.	El estándar sugerido de asistencia es sobre un 70%. Si es abierta al público, NP se toma como los inscriptos.
Evaluación de la Planificación	Indicadores sobre la claridad de los objetivos, si responden a las necesidades, si se evidencia la modalidad, horas, contenidos, costos, certificación y población beneficiaria.	
Evaluación del Desarrollo	Valoración de los asistentes mediante escalas de valoración (Muy de acuerdo 1 a Muy en desacuerdo 4)	Comunicación (organización y disertante-beneficiarios), cantidad de horas destinadas, dominio del tema,





Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Indicador	Fórmula o Criterio	Observación
		contenido del curso, ejemplos prácticos, materiales proporcionados, aplicación al puesto de trabajo.

10. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

Fondos Propios: La inversión se cubre primariamente con el **presupuesto asignado a la FPUNE** para el año fiscal, sujeto a disponibilidad.

Becas UNE: Se aplica el marco normativo de la Universidad Nacional del Este (UNE), donde el **Consejo Superior Universitario (CSU)** otorga becas para cursos y eventos, por iniciativa propia o a propuesta de la FPUNE u otras Unidades Académicas.

Financiamiento Externo: Se fomenta activamente la búsqueda de recursos adicionales a través de **convenios y alianzas interinstitucionales**.

11. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

Actividad	Periodo de Desarrollo	Observación
Implementación del Plan	2025-2026 (Dos años)	Desarrollo y seguimiento constante para realizar correcciones si es necesario.
Evaluación de Resultados	Al término del periodo 2026	Se establecerán nuevas acciones para futuros planes.





Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

12. CONCLUSIONES

El Mecanismo de Formación y Capacitación es fundamental para la **calidad institucional** de la FPUNE, ya que se centra en el **Talento Humano** como recurso más importante. Su implementación, alineada con la normativa laboral (Ley 213/93), el Control Interno (MECIP:2015) y los criterios de calidad de la ANEAES, asegura que la institución logre:

- Fortalecer las competencias para un desempeño eficiente.
- Promover una cultura de mejoramiento continuo.
- Garantizar la eficiencia, eficacia, celeridad y transparencia en el cumplimiento de los objetivos institucionales.





Universidad Nacional del Este

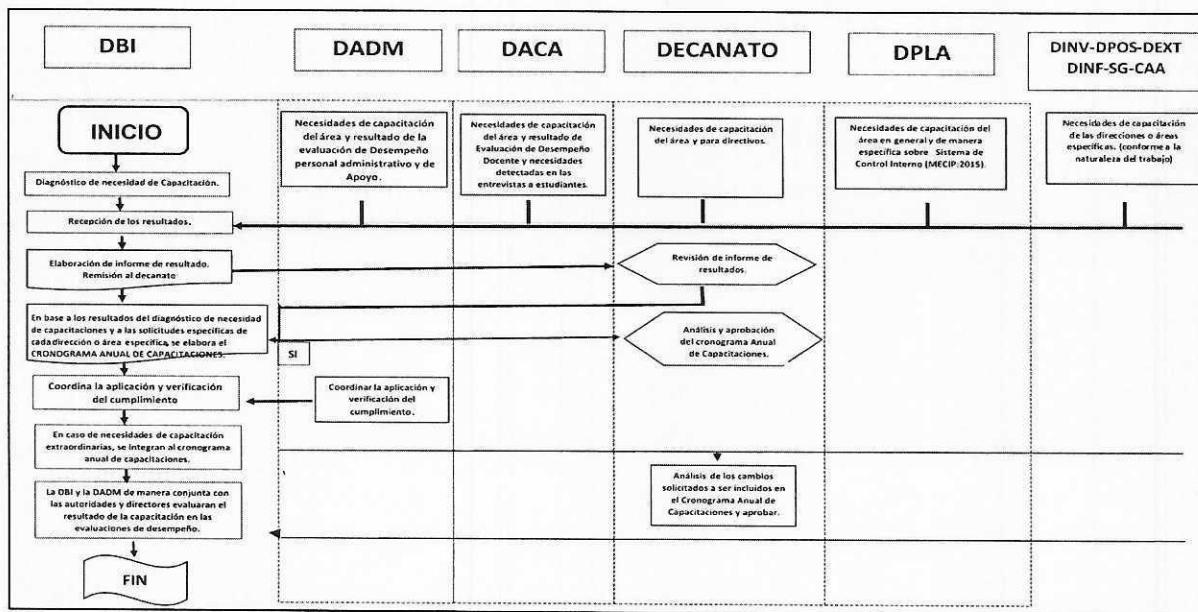
Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

13. ANEXOS

13.1. DIAGRAMA DE FLUJO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN.



13.2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN (ESCALA DE VALORACIÓN Y CUESTIONARIO PARA CHARLAS)

Para la evaluación del desarrollo de la capacitación se presenta ejemplos de evaluaciones, mediante indicadores con escala de valoración, cuestionario.

Estos indicadores son una referencia, los mismos podrán ser ampliados o modificados de acuerdo con el tipo de capacitación que se desarrollará.

Evaluación de charlas: Se propone algunas posibles preguntas.

El propósito de este cuestionario es obtener información sobre su opinión acerca de ..

Valore de acuerdo a su opinión....

- 1) La duración de.....le ha parecido
 - Muy de acuerdo
 - De acuerdo
 - En desacuerdo
 - Muy en desacuerdo
- 2) La información recibida le ha parecido





Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

- Muy de acuerdo
 De acuerdo
 En desacuerdo
 Muy en desacuerdo
- 3) En general el _____ fue:
- Muy de acuerdo
 De acuerdo
 En desacuerdo
- 4) Muy en desacuerdo
- 5) Tiene alguna sugerencia

13.3. ESTRUCTURA DE LA TABLA DE BASE DE DATOS DE FUNCIONARIOS CON REGISTRO DE CAPACITACIONES, DISCRIMINADO POR DEPENDENCIA

Esta estructura integra los datos de participación del personal con la información esencial de cada capacitación.

Campos propuestos:

- N° C.I.
- Nombres y Apellidos
- Tipo de Capacitación (Taller, Charla, Curso, Seminario, Conferencia, etc.)
- Objetivo de la Capacitación
- Entidad Organizadora
- Dependencia del Participante
- Evaluación Realizada (Sí / No)
- Evidencias Adjuntas (Lista de participantes, fotografías, certificados, etc.)
- Carga Horaria (en horas)
- Fecha de Realización
- Modalidad (Presencial / Virtual / Híbrida)





Universidad Nacional del Este
Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Instrumento Utilizado.

BASE DE DATOS DE FUNCIONAMIENTO CON REGISTROS DE CAPACITACIONES - PERÍODO 2025												
Nº	C.I	Nombres y Apellidos	Tipo de Capacitación (Taller, Charla, Curso, Seminario, Conferencia, etc.)	Título de la Capacitación	Objetivo	Entidad Organizadora	Dependencia Participantes	Evaluación realizada (Sí / No)	Evidencias (Listas / Jefos, Certificados, etc.)	Carga Horaria (Horas)	Fecha de realización	Modalidad (Presencial / Virtual / Híbrida)
1	1856 483	Walter Isidro Duarte Maldonado	1 Conferencia	1 Dirección Universitaria para el aporte de la práctica Docente	1 Capacitar a los participantes en la implementación del Diseño Universitario y Aprendizaje (DUA), explorando sus principios y pautas, con el fin de transformar las prácticas pedagógicas hacia modelos más flexibles y equitativos.	FPUNE	Decanato	Sí		2 horas	7/3/2025	Presencial
			2 Taller	2 Taller de Actualización del Sistema de Autoevaluación ARCUSUR	2 Capacitar a profesionales y académicos de procesos de autoevaluación de carreras de grado conforme a los lineamientos del Sistema de Acreditación					4 horas	30/8/2025	
			3 Curso	3 Gestión de la Calidad	3 Mejorar las competencias en gestión de calidad y procesos institucionales					4 horas	19/9/2025	

13.4. PROCEDIMIENTO PARA LA PLANIFICACIÓN, APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DE CAPACITACIONES

ACTIVIDAD	Aplicación de estrategias de cursos, capacitaciones, charlas
------------------	--

Dependencias que intervienen: Directores y/o encargados de las distintas direcciones y/o dependencias o áreas.

Documentos que intervienen: Propuestas de capacitación, evaluaciones, encuestas

Paso	Responsable/s	Procedimiento
1	Direcciones y/o Encargados de Áreas	Detected las necesidades de capacitación
2		Elabora el plan de capacitaciones, cronograma para el año, el cual debe ser entregado al decanato para la aprobación formal.
3		Gestión de Profesionales: Inicia la búsqueda, selección y gestión contractual (o administrativa) de los profesionales/capacitadores, conforme a las áreas aprobadas en el plan.
4	DBI-DADM	Difusión, Convocatoria y Logística Operativa: Se encarga de la difusión formal de los programas de capacitación aprobados. Gestiona la convocatoria a las áreas, realiza las inscripciones centraliza la recepción de las nóminas de participantes

MECANISMO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA FACULTAD POLITECNICA- UNE

Resolución DEC N° 286/2025 Página 16 de 17





Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

		Además, organiza toda la logística necesaria para la ejecución (reserva de espacios, preparación de materiales didácticos, equipos tecnológicos y confirmación de horarios).
5		Implementa lo planificado y realiza el monitoreo correspondiente.
6	DBI	Implementación y Monitoreo: Ejecuta la capacitación según el cronograma, realiza el monitoreo de la asistencia, la calidad del instructor y el desarrollo de las sesiones.
7	Direcciones y/o Encargados de Áreas	Evaluación de Comportamiento (Impacto): Realizan el seguimiento de la aplicación práctica de los conocimientos y habilidades en el puesto de trabajo (monitoreo del rendimiento y cambio de actitudes). Estos resultados se podrán evidenciar conforme a los resultados de la evaluación de desempeño) Reglamento de Evaluación y de desempeño e identificación del personal para funcionarios de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este.
8	DBI	Elaboración y Presentación del Informe Final: Consolida todos los datos de monitoreo y evaluación.

